

Campaña de la Confederación del Segura para detectar regadíos ilegales

En un año se han abierto casi 300 expedientes sancionadores por la derivaciones de agua y riegos no autorizados

F. J. Benito | | 31.10.2018 | 11:59

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha reforzado los planes de inspección y control de los regadío en la demarcación, con el fin de detectar aquellos aprovechamientos que no cuenten con **derechos de riego** o concesión administrativa. El aumento de la vigilancia se comunicó ayer a los miembros de la Junta de Gobierno, compuesta por representantes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los usuarios de la Confederación. Las **últimas lluvias** no han aliviado la situación en la cuenca que sigue siendo la que menos reservas de agua tiene, en concreto, los embalses están al 20%.



Campaña de la Confederación del Segura para detectar regadíos ilegales

Por lo que respecta al plan, se ha proporcionado a los **agentes medioambientales** y guardas fluviales de la Comisaría de Aguas imágenes de satélite de zonas que, aparentemente, se encuentran en situación irregular. La labor del personal de campo de la Confederación, que ya ha iniciado las inspecciones, es verificar in situ los datos obtenidos mediante teledetección. Una reunión celebrada esta semana con los guardas mayores y agentes medioambientales de la CHS ha servido para coordinar el trabajo realizado y continuar el trabajo sobre el terreno, que pueden acabar en la apertura de expedientes sancionadores. En este sentido, el año pasado se abrieron **297 expedientes** por derivaciones de aguas y riegos no autorizados.

Además, se ha comunicado el inicio del trámite de elaboración del nuevo plan hidrológico de cuenca, incluido en el tercer proceso de planificación **2021-2027**, con la publicación de los documentos iniciales y la apertura para la participación de todos los interesados, recalcando la necesidad de una mayor cooperación e implicación de las administraciones, dado el bajo nivel de inversión constatado. Es por ello que se prevé convocar el próximo mes de diciembre el Comité de Autoridades Competentes.

La Junta de Gobierno también ha sido informada de la situación hídrica de la cuenca, cuyo Índice de Estado Global se mantiene en Prealerta, con tendencia negativa. Los embalses de la cuenca contienen **231 hectómetros cúbicos de agua** y se encuentran sólo al 20% de su capacidad, lo que sitúa a la Demarcación del Segura como la de menor nivel de reservas del país. El Gobierno ha ampliado el Decreto de Sequía para la cuenca del Segura hasta septiembre de 2019, lo que permite a la CHS continuar aplicando medidas excepcionales para paliar los efectos de la falta de agua.

Finalmente, la Junta de Gobierno ha apoyado la adopción de medidas de ahorro para el consumo de recursos en agricultura, que suponen una **disminución del 10% en los derechos** para los regadíos anteriores al año 1933 y del 15% para los posteriores.

Exenciones y bonificaciones

Por otro lado, el Gobierno de Murcia ha reclamado en la **Junta de Gobierno** de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) que se lleven a cabo exenciones y bonificaciones a los regantes por la merma en la producción de más del **30%** que ha generado la sequía.

El consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, **Miguel Ángel del Amor**, asistió anteayer en calidad de vicepresidente a la primera reunión ordinaria del año hidrológico 2018/2019, donde se han considerado los informes finales del anterior año hidrológico, en los que se ha mostrado la eficacia de las medidas llevadas a cabo por el anterior Gobierno.

Del Amor solicitó que se exija al Ministerio para la **Transición Ecológica** "que se pongan en marcha aquellas medidas que había aprobado el Gobierno anterior y que aún no se han realizado por parte de la CHS ni por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente".

Entre ellas, ha detallado el consejero, se encuentra la exención de los apartados B y C de las **tarifas del trasvase**, "que son los gastos fijos y variables de este importe y que tampoco se han llevado a cabo para el año 2018".

Del Amor se refirió además al establecimiento de un precio de **30 céntimos** para el **agua desalada**. "Esto se aprobó con la Ley 1/2018 y tenemos que exigirlo porque es algo que reclaman nuestros regantes y por lo tanto, hay que hacer un desarrollo normativo".

Otro de los puntos que el titular de Agricultura reclamó durante la reunión fue que se continúe con la extracción de la batería estratégica de sondeos como se viene haciendo hasta ahora. En este último punto, Del Amor ha insistido en que "una **disminución en extracciones** puede acarrear una pérdida de agua al final del año hidrológico, y esto no se puede consentir".